MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República, José Isidro Baella Malca, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 68.º del Reglamento del Congreso de la República, en particular a lo establecido en su inciso e), presenta la siguiente MOCIÓN DE SALUDO, con motivo del aniversario de creación de la Dirección de Investigación Criminal – DIRINCRI de la Policía Nacional del Perú, en reconocimiento a su destacada trayectoria institucional, su permanente vocación de servicio y su invaluable contribución a la lucha contra la delincuencia y a la seguridad de la ciudadanía.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Investigación Criminal (DIRINCRI) es un órgano especializado de la Policía Nacional del Perú, de carácter técnico, sistémico, normativo y operativo. Su función principal es prevenir, combatir, investigar y denunciar los delitos, especialmente aquellos relacionados con la delincuencia y el crimen organizado, actuando bajo la conducción jurídica del Ministerio Público, a través del Fiscal. Asimismo, brinda apoyo a los órganos operadores de justicia del país siendo su ámbito de actuación a nivel nacional.

El 10 de Julio de 1992, la PNP expidió la Resolución Directoral Nº 3095 - DG- PNP/ DININCRI, mediante la cual se instituyó que el 11 de agosto de cada año, se conmemore el aniversario de la Dirección Nacional de Investigación Criminal, fecha que coincide con la inmolación del mártir Capitán PNP Alcides Vigo Hurtado, valeroso detective que en el cumplimiento de su deber fuera asesinado con arteras balas que disparó un avezado delincuente, cuando prestaba servicios en la ex brigada de Investigación Criminal.

A mérito de ello, con ocasión de conmemorarse su 42º aniversario institucional de creación, el Congreso de la República expresa su más alto y especial reconocimiento a la Dirección de Investigación Criminal – DIRINCRI de la Policía Nacional del Perú.

En tal sentido, y por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – Reconocer y enaltecer la abnegada, y trascendental labor que desempeña la DIRINCRI PNP en la prevención, combate e investigación de los delitos, así como en la lucha permanente contra la delincuencia y el crimen organizado, contribuyendo de manera decisiva a la seguridad, la justicia y la tranquilidad de todos los peruanos, en razón de ello se destaca el compromiso, profesionalismo, integridad y vocación de servicio de sus integrantes, quienes, con esfuerzo y dedicación, cumplen una función fundamental en la protección de la sociedad peruana.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Hacer llegar la presente MOCIÓN DE SALUDO al Comandante General de la Policía Nacional del Perú, General de Policía PNP Óscar Manuel Arriola Delgado, y al Director de la Dirección de Investigación Criminal (DIRINCRI) de la Policía Nacional del Perú, General PNP Víctor Alfredo Revoredo Farfán, en reconocimiento a su liderazgo, compromiso y destacada labor al servicio de la institución policial, así como por su permanente entrega y dedicación en la lucha contra la delincuencia, contribuyendo con su valioso servicio a la seguridad ciudadana y al bienestar de la sociedad peruana.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República, a través de este Despacho, expresa su saludo y felicitación, haciendo extensivo este reconocimiento a todos sus oficiales, suboficiales y

personal civil que, con honor y entrega, contribuyen diariamente a la seguridad y defensa de nuestra Nación.

¡Felicitaciones por sus 42 años de servicio a la Nación!

Lima, 11 de agosto de 2026.

JOSÉ ISIDRO BAELLA MALCA
Diputado de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
BAELLA MALCA Jose Isidro
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/08/2026 17:18:06-0500